

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
16 DE MAYO 2013
9:00 HORAS**

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

- ✚ **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2013.**

IV. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES EDILICIAS.

- ✚ SE TURNA A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS, GOBERNACIÓN Y ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, **EL REGLAMENTO PARA LA ATENCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**
- ✚ SE TURNA A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS, GOBERNACIÓN Y SALUBRIDAD E HIGIENE PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, **EL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN DEL HUMO DE TABACO.**
- ✚ SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA REGULARIZACIÓN DEL PREDIO **DENOMINADO “EL HORNO”** EN LA COLONIA SAN MARTÍN DE LAS FLORES DE ÉSTE MUNICIPIO.

V. LECTURA, EN CASO DE DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES.

- ✚ EXPEDIENTE N.A. 38/2013, DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: SE APRUEBA MODIFICAR DIVERSOS ARTÍCULOS DEL **REGLAMENTO INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.**
- ✚ EXPEDIENTE N.A. 58/2013, DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: SE APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO POR UN TÉRMINO DE 10 AÑOS LOS BIENES INMUEBLES SOLICITADOS EN CADA UNO DE LOS SIGUIENTES CASOS: **A) ASOCIACIÓN DE VECINOS “LAS CEIBAS A. C.”** POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, EL BIEN INMUEBLE DESTINADO A ÁREA VERDE CON UNA SUPERFICIE DE 640M2 UBICADO DENTRO DEL CONDOMINIO “LAS CEIBAS” EN EL “FRACCIONAMIENTO MIRADOR DEL TESORO. **B) ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL COTO “PINTORES ESPAÑOLES”** POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, CERRAR O PRIVATIZAR LA CALLES GOYA EN SU CRUCE CON CALLE SEVILLA PARA DEJAR ÚNICAMENTE EL ACCESO POR LA CALLE DE LA VIRGEN DE LA CANDELARIA, ASÍ MISMO INSTALAR

UNA CASETA DE VIGILANCIA Y UNA PLUMA COMO CONTROL DE ACCESO, DICHO FRACCIONAMIENTO SE ENCUENTRA UBICADO DENTRO DE LA DELEGACIÓN DE SANTA ANITA. **C) ASOCIACIÓN VECINAL DEL COTO “ESMERALDA”** POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, EL BIEN INMUEBLE DESTINADO A AREA VERDE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 576M2, QUE SE ENCUENTRA UBICADO DENTRO DEL “FRACCIONAMIENTO MIRADOR DEL TESORO”. **D) ASOCIACION DE COLONOS “RESIDENCIAL REAL PATRIA, A.C”** POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, VIALIDADES INTERNAS CIRCUITO “PRIVADA ZALATITAN CON UNA SUPERFICIE DE 4,854.031 M2 Y LA IDENTIFICADA COMO “INGRESO A CONDOMINIO CON UNA SUPERFICIE DE 534.51 M2, ASI COMO REALIZAR CIERRE DE VIALIDAD INTERNA, COLOCACION DE PORTON DE INGRESO, INSTALACION DE SEÑALAMIENTOS VIALES, DELIMITACION PERIMETRAL (CON BARDAS, CERCA DE HERRERIA O MALLA CICLONICA, PREVIO VISTO BUENO DE OBRAS PUBLICAS Y PAGO DE DERECHOS) Y AREAS VERDES UBICADAS EN LA CALLE PRIVADA ZALATITAN SUR CON UNA SUPERFICIE DE 534.586M2 Y OTRA DE 236.540 M2 EN EL “FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL REAL PATRIA”, UBICADO ENTRE AV. PATRIA Y ZALATITAN. **E) ASOCIACION DE VECINOS DEL “FRACCIONAMIENTO REVOLUCION”** POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, UNA SUPERFICIE DE 40M2, UBICADO DENTRO DEL “PARQUE HÉROES DE LA REVOLUCIÓN” QUE SE ENCUENTRA EN LA CALLE BATALLA DE TORREÓN ESQUINA CON PLAN DE GUADALUPE A ESPALDAS DE LA CASETA DE POLICÍA, PARA SER UTILIZADA COMO OFICINAS Y BODEGA DE LA MISMA ASOCIACIÓN. CONDICIONANDO A QUE LOS COMODANTES NO REALICEN OBRAS DE EDIFICACIÓN DE CUALQUIER TIPO EN LAS ÁREAS VERDES Y GARANTICEN EL LIBRE ACCESO POR VIALIDADES A TODOS LOS VECINOS DE LAS UNIDADES HABITACIONALES EN CUESTIÓN, HACIÉNDOSE CARGO DEL MANTENIMIENTO, SERVICIOS, Y PAGOS DE DERECHOS Y LICENCIAS EN LOS CASOS QUE PROCEDA ALGUNA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DESCRITAS EN LAS SOLICITUDES.

- EXPEDIENTE N.A. 59/2013, DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: SE AUTORIZA CANCELAR LAS SESIONES DE CABILDO Y CONTRATOS DE COMODATOS O DONACIONES QUE NO HAN CUMPLIDO CON LOS FINES A QUE FUERON DESTINADOS, ASÍ COMO LAS ADECUACIONES O NUEVO DESTINO DE LOS BIENES COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE EN CADA CASO: **DIF JALISCO EL DIA 28 DE FEBRERO DE 1990**, SOBRE UN INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LAS CALLES VICENTE GUERRERO Y PEDRO DE AYZA DENTRO DE LA PLAZA LA ASUNCIÓN, EN LA COLONIA HIDALGO, POR NO TENER INSTALACIÓN ALGUNA DENTRO DEL TERRENO EN CUESTIÓN Y ENCONTRARSE YA OCUPADO CON OTRAS INSTALACIONES. DONACIÓN HECHA EL DIA **29 DE MAYO DE 1981 A FAVOR DEL C.A.P.F.C.E.** (COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS) UN BIEN INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE 5 DE MAYO #613 DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO COLONIAL TLAQUEPAQUE; UNA VEZ CANCELADA DICHA DONACIÓN, QUEDEN EN FIRME LOS CONTRATOS DE COMODATO DE 33 AÑOS AUTORIZADO EL **6 DE MAYO DEL 2008** Y EL DE FECHA DE **31 DE MARZO DEL 2011** POR UN TERMINO DE 30 AÑOS A FAVOR DE LA

SEJ SECRETARIA DE EDUCACIÓN JALISCO POR ESTE MISMO PREDIO DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EDIFICADA LA ESCUELA PRIMARIA URBANA 800 "JOSÉ PARES ARIAS" A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA. SESIONES DE CABILDO DE FECHA **11 DE FEBRERO DEL 2005**, ASÍ COMO EL DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2006; CON RESPECTO DE ENTREGAR EN COMODATO DOS PREDIOS PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, YA QUE DICHS BIENES NO FUERON ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS Y EDIFICAR ESCUELAS EN ELLOS, ASÍ MISMO SE PRETENDE QUE DICHS INMUEBLES QUEDEN BAJO COMODATO POR 10 AÑOS A FAVOR DE LOS VECINOS DE ESTAS ZONAS A TRAVÉS DE SUS ORGANIZACIONES VECINALES DANDO ASÍ RESPUESTA POSITIVA A SUS PETICIONES REALIZADAS. LOS TERRENOS EN CUESTIÓN SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LAS COLONIAS: FRACCIONAMIENTO PARQUES DEL BOSQUE CÓDIGO MUNICIPAL 307-I Y FRANCISCO SILVA ROMERO CÓDIGO MUNICIPAL 360. QUEDE SIN EFECTO EL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA **15 DE SEPTIEMBRE DEL 2005**, EN EL QUE SE AUTORIZA ENTREGAR EN COMODATO ESCUELA "URBANA 395 PRIMARIA MANUEL LÓPEZ COTILLA" UNA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES CON UNA SUPERFICIE DE 301.20MTS², FRACCIÓN DE TERRENO COMPRENDIDA EN EL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO BAJO EL NUMERO DE CÓDIGO MUNICIPAL 99. YA QUE DICHA ESCUELA FUE FUSIONADA CON OTRA Y EN LA NUEVA CONSTRUCCIÓN TIENE INSTALACIONES DEPORTIVAS ADECUADAS.

- ✚ EXPEDIENTE N.A. 61/2013, DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: SE APRUEBA LA INICIATIVA DE PONER EN PRÁCTICA EL PROGRAMA **AZOTEAS BLANCAS**, EL CUAL CONSISTE EN QUE CUANDO LOS EDIFICIOS PÚBLICOS PROPIEDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, QUE REQUIERAN DE IMPERMEABILIZAR SE REALICE CON IMPERMEABILIZANTES DE COLOR BLANCO; COMO MEDIDA DE ADAPTACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y DISMINUCIÓN DE LOS EFECTOS DE ISLAS DE CALOR URBANAS.
- ✚ EXPEDIENTE N.A. 33/2012, DICTAMEN EN SENTIDO IMPROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: SE DESECHA LA INICIATIVA DE OTORGAR A ALGUNA ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA, EL AHORRO QUE RESULTE DE LA **REESTRUCTURACIÓN SALARIAL** DEL PRESIDENTE Y REGIDORES. POR HABER TRANSCURRIDO EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.
- ✚ EXPEDIENTES N.A. 57/2012 Y 08/2013, DICTAMEN EN SENTIDO IMPROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: SE DESECHA LA INICIATIVA DE OTORGAR A TRAVÉS DE CONVENIOS **BECAS A LOS TRES CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE** QUE EXISTEN EN EL MUNICIPIO Y EL SEGUNDO CASO, SE HAGA UN DIAGNOSTICO DE TODAS LAS ÁREAS COMUNES DE LOS FRACCIONAMIENTOS PARA QUE SE LES PERMITA CERRAR A TODA LA GENTE LOS COTOS Y LAS ÁREAS COMUNES SEAN ENTREGADAS EN COMODATO A LOS VECINOS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE. POR NO CONTAR CON

PROYECTOS POR PARTE DEL PROMOVENTE EN NINGUNO DE LOS CASOS, Y DESCONOCER CONCRETAMENTE LOS BENEFICIOS Y EFICIENCIA DE LO PROPUESTO.

- ✚ EXPEDIENTE N.A. 58/2012, DICTAMEN EN SENTIDO **IMPROCEDENTE** QUE TIENE POR OBJETO: PRIMERO.- SE DESECHA PARA EMITIR DICTAMEN CON RESPECTO A QUE SE CONSIDERE A LA EXPOSICIÓN DE ARTESANÍA UN EVENTO DE CARÁCTER OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE Y OTORGAR MAS RECURSOS PARA LA FERIA NAVIDEÑA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE. POR NO CONTAR ESTA COMISIÓN CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA RESOLVER ESTE CASO, YA QUE SON ACTIVIDADES DE PARTICULARES QUE NO DEPENDEN DEL EJERCICIO DE FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO, ADEMÁS NO PERTENECEN A UN PROGRAMA O INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL. SEGUNDO.- SE ACUERDA SOLICITAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES PRESUPUESTALES SE APOYE A LOS ARTESANOS QUE ACUDEN A EVENTOS Y FERIAS EN OTROS ESTADOS, ASÍ COMO SE PROMUEVA UN TRATO DIGNO Y DECOROSO PARA ELLOS EN LO QUE RESPECTA A SU ASISTENCIA, ESTANCIA Y PARTICIPACIÓN.

VII. ASUNTOS GENERALES.